

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR						
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica profesional II					
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación					
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial		TIPO DE AC	TIVIDAD	Obligatoria	
CÓDIGO	PES5902		SEM	MESTRE	Semestre 10	
CRÉDITOS SCT-Chile	20		SE	EMANAS	18 semanas	
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL						
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL TIEMPO DE DOC			CENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO		
30	;		3	27		
REQUISITOS						
PRERREQUISITOS			CORREQUISITOS			
Práctica profesional I Seminario de título I		Seminario de título II				

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

a) Descripción sintética de la actividad curricular

El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Especial, una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de escolares.

La Práctica Profesional II, tiene como foco evaluar y ajustar el diseño de plan de intervención de la evaluación diagnóstica integral desarrollada en práctica profesional I, la cual permitirá elaborar un diseño, implementación y evaluación de apoyos de acuerdo a las barreras para la participación de todos/as los/as estudiantes y trabajo con la comunidad educativa (familia, apoderados, docentes, asistentes de la educación) para progresar en la visión de inclusión educativa.

Dicha experiencia busca aportar a la formación docente permitiendo desarrollar la capacidad de reflexionar sobre la propia práctica, determinando con sentido crítico fortalezas y debilidades de la práctica docente en el marco de la mejora continua.



3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.
- 2. Colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.
- 3. Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.
- 4. Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.
- 5. Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes.
- 6. Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.
- 7. Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismos/as, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros/as.
- 8. Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollen el pensamiento creativo en los/as estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.
- 9. Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.
- 10. Diseñar experiencias de aprendizaje utilizando metodologías activas que promuevan el desarrollo de habilidades, para un aprendizaje profundo.



4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Preparación de la enseñanza (RA5, RA9 y RA10)

- Políticas de inclusión y valoración de la diversidad de estudiantes del centro educativo (Progresiones de aprendizaje en espiral, trabajo colaborativo y co-enseñanza, Diversificación de la enseñanza, Decreto 83, Decreto 67, Decreto 170)
- Instrumentos de indagación centrados en el aprendizaje y cultura inclusiva (index para la inclusión, dimensión A: crear cultura inclusiva; Informe psicopedagógicos; plan de intervención, entre otros)

Unidad de Aprendizaje 2: Diseño e implementación de experiencias de enseñanza y aprendizaje diversificadas (RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8 y RA10)

- Plan de intervención para el aprendizaje.
- Planificación diversificada y codocencia.
- Política de participación de las familias y comunidad.

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión en torno a las experiencias de aprendizaje y la propia práctica (RA1)

- Ética profesional docente.
- Reflexión docente en la práctica.
- Responsabilidades profesionales en torno al mejoramiento continuo.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica, incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.

El taller de práctica contempla la **observación, el análisis y la reflexión** de diversas fuentes de información para realizar adecuaciones a la contextualización del curso asignado en torno a la valoración de la diversidad. Explorando los diferentes instrumentos y una evaluación psicopedagógica que constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.

Luego, en el diseño experiencias de aprendizajes se **construye**, **reflexiona y discute sistemáticamente**, acerca de conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en experiencias prácticas.

Posterior a lo anterior, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula /diferencial y de taller) implementa seis experiencias acotadas de aprendizaje en modalidad de co-docencia en diferentes asignaturas, las cuales analiza, evalúa y reflexiona a través del acompañamiento.

Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas,



realizando un vínculo con la teoría. Además, se **profundiza en las interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes**, así también en el trabajo en equipo, indagación y desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.



5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica profesional

Descripción	Porcentaje	RA	Producto	Condición	Modalida d
Actualización del diagnóstico	Formativo	RA9	Informe Psicopedagógi co		Individual
Diseño y monitoreo de experiencias de aprendizaje (6 implementaciones) Planificaciones, revisión muestral 60% Evaluación y análisis de resultados 40%	40%	RA6, RA7 Y RA10	Planificaciones y materiales para la implementació n Evaluación, tabla de especificacion es y análisis de resultados	Promedio conducente a reprobación	Individual
Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía	60%	RA1, RA3, RA4, RA5, RA8, RA9	Pauta de observación Docente tutor/a 60% Pauta de observación docente guía 40%	Promedio conducente a reprobación	Individual
Implementación de 1 actividad en orientación	Formativo	RA2	Autorregulació n académica.		Individual
5. Autoevaluación	Formativo	RA1	Pauta de autoevaluación		Individual



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Importante:

- 1. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación.
- 2. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.
- 3. Es responsabilidad de el/la estudiante entregar su reporte de asistencia semanalmente, solo se contabilizarán las horas de aquellos registros dejados en Ucampus dentro del plazo establecido.
- 4. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, así como entrega de trabajos fuera del plazo máximo publicado, se considerará como trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima.
- 5. Todos los insumos de la práctica declarados en este programa son de carácter obligatorio.
- Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente quía El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente quía tiene una ponderación de un 60%. que contempla la evaluación de:
 - 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones. 60%
 - 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales. 40%

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula, así como la calificación promedio del diseño de implementación didáctica, deben ser (por separado) igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, tutorías y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a.

III) Sobre el examen: Este curso no contempla examen.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Ainscow, M., Booth, T. (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en escuelas. Centro de Estudios en Educación Inclusiva. Bristol UK.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
CPEIP. (2021). Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza. Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte Digital



UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Förster, C. (2017). El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes. Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
López Hernández, A. (2007). 14 Ideas Claves. El trabajo en equipo del profesorado. BCN: GRAÓ	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
Mineduc. (2012). Bases Curriculares. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte Digital
Mineduc. (2015). Diversificación de la enseñanza: Decreto 83. Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. <i>RPP</i> , (31). https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125	Soporte Digital
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital
MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica. https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital
Lamas, P., & Vargas-D'Uniam, J. (2016). Los niveles de reflexión en los portafolios de la Práctica Pre Profesional Docente. REDU. Revista de Docencia Universitaria.	Soporte Digital
UCE. (2021). Orientaciones de evaluación y retroalimentación. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital

8) RECURSOS WEB			
SITIOS WEB			
https://www.agenciaeducacion.cl			
https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl			



https://www.curriculumnacional.cl

https://www.mineduc.cl

9) Información importante

Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experienciar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web:



https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Jefa de Carrera Soledad Campos	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas: Septiembre 2025		